

nom brami. de Comisarios }
 de la Parrquia de S. Christ } En esta villa de Sal-
 ebal nas de Arana y la pa-
 pitulara de su casa con un tercio de veinte
 y ocho de D. R. un mil ochocientos y seis, pre-
 cedido el correspondiente auto, y pre-
 cedido el auto de S. Alcaide y diez
 ordinario, y por fe e un el C. S. por
 ocupacion de de Ayuntamiento, se pur-
 taron de unidos de los Comisarios de
 Parrquia de la Iglesia de S. Christ
 e bal una de las dos unidas de
 esta C. para eleger los doce Comi-
 sarios vocantes de ella q. han de
 asistir a los Ayuntamientos gene-
 rales que ocurran en todo el año
 proximo un mil ochocientos siete
 juntamente con los otros doce de la
 Parrquia de S. en una villa.
 como en representacion de toda
 esta villa, con los demas indivi-
 duos de S. y capitulares en

[illegible]

Electos los siguientes.

Purmeram. te Damass. Perez - Santo.

Summam. Damare.
cruximere. Functio r la Pera = Pen

Castroville = Lucas Hernandez

Saturum Quatuordecim.

Pineda = Sp. Lito Texta = Port. Gaxe

Bernard Ribas = Benito Ribas

2) *Marina callosa* = *Epiboca*

Quod ha Election, et Electores

acceptum in iudicio respectus

Emp 75, y p r o m e t r e x o n j u m p l i x

con sus obligaciones con el

92 a las M. D. Ordoesum p. 2

cion yba forisuram, to. Cesar

propter apud se habere legum rationem

bre ante los Sr. Acordados

Particulars Contingent Expenses

en dilig. que firmo, Havana, con los

en 1809. que fuese un
Cuerpo de 200. Inf. de

favor rog. vobis

unio lla } nla rila n

... } e la Calina e

Bianca, y sala capitular de su

...trava, y sea apun...


Para consistencia a veinte y ocho dias.
Cinco ochocientos deis preerio el c.
respondiente airo se puntaron
segun costumbre, y por forma de
lo prevenido por la D. l. e. d. en
el caso, y presidiendo el acto el
D. l. alcalde y por fee enmi el Es.^{no}
por ocupacion de Ayuntamiento,
se puntaron los Panoguanos
de la Panoguana S. crecia
de Villacorta, otra y las de
villas de esta D. l. a. y a
firman los doce con-
sueles q. asistieron a nombre
de toda la D. l. a. los Ayuntamiento
en los generales q. ocurren
en todo el año proximo venier.
de enmi ochocientos siete
con los demas D. l. a. y Ayuntamiento
Particular y capitulares de
D. l. a. y nombre, y representaz.

88.
ratos es de somno, en que te
Quar fuerd, y por y poniendo lo
en ejecución, Juan Antonio Elector
Primerario = Clemente y Alay =
Clemente y Alay = Benito Perez =
Thomas y Alay = Thomas y
Perez = Manuel Perez = Juan
Montoya = Joaquín y Montoya
Abdon y Cruzados = Vizente
y Estrada = Bartolomé y Estrada
y Manuel y Estrada y a todos
losquales encargo humil, lapur-
tual asistencia a los Ayuntam^{tos},
Generales, y que procuren dar
sus votos en interés, y pacifi-
ca, conspirando siempre al m
bien común y ver esta cosa
vita, y lo firmaron varios y sus
de Panaguias, por hacerse
celebrada ésta con nombre
nuestro en una misma, ma-
nana, si que yo el escribano

por ausencia, i capacion
de de byrnam. do y fec =

Saureano Lopez Juan Cuilintano
a Nencia

de Ovarillo Joaquin Santos
Jose Alstibater

Cornelio de Aranguren

Ante mi
Orge de Olibares